

# Más vale prevenir

Los casos de presunta corrupción azotan al Partido Popular en diferentes municipios y comunidades autónomas. Gastos de difícil justificación, proveedores sospechosos que podrían haber pagado comisiones a cargos públicos y cantidades que incluso podrían haber terminado en las arcas del partido. La sombra de la sospecha planea sobre diversos municipios del noroeste de Madrid, y se reavivan las brasas de antiguas sospechas sepultadas en la prensa y en los juzgados.

Los adversarios del PP tratan de apuntarse a este inesperado huracán que remueve lo más profundo de las sentinas, y aprovechan para sacar de sus cajones los casos sospechosos que se han ido acumulando en los últimos meses, esperando abrir vías de agua en la nave del PP.

Por su parte, los gobiernos locales del PP, alertados por los casos que se destapan en otros municipios, comprueban la solidez de su propia nave, revisan sus actos de los últimos tiempos y hacen acopio de alquitran y plumas, que lo mismo sirven para tapar una vía de agua que para “emplumar” a un adversario.

El Alcalde de Tres Cantos, José Folgado, parece ha optado por este camino, por el de “emplumar” a los adversarios que denuncien irregularidades y ha decidido rodearse de asesores que le protejan de los embates de la oposición. Además del personal funcionario del Ayuntamiento encabezado por el Secretario y el Vicesecretario que son habilitados nacionales, de los 30 cargos de confianza, de los asesores y abogados contratados específicamente para los distintos pleitos que el Ayuntamiento ya tiene abiertos, ahora ha decidido contratar un asesor más, un nuevo “asesor jurídico de alcaldía” por un período inicial de 9 meses a razón de casi 2.000 euros al mes.

La elección ha sido reñida, la oferta ganadora es la más barata de las tres presentadas (por valor de 17.400, 17.600 y 17.800 euros, respectivamente). Nada que objetar, por tanto, aunque curiosamente los letrados de las dos ofertas perdedoras, que tan cerca han estado de ganar el contrato, tienen el despacho en el mismo edificio. No me digan que no es casualidad,... ¡con la de abogados que hay en Madrid!

El caso es que se puede decir que esta contratación responde perfectamente al concepto de “excelencia” tan querido para Folgado: La Junta de gobierno local reunida el 4 de febrero se habría limitado a cumplir los deseos de “su excelencia”, que estimaba necesario tener un “asesor jurídico de alcaldía”. ¡Lógico!, con la que está cayendo más vale prevenir.

El recurso contra la reciente anulación por los tribunales del convenio con FCC para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana será probablemente el primer asunto que Folgado encomiende a su nuevo asesor. Ahora bien, si, como defiende la oposición, la reciente sentencia beneficia al Ayuntamiento y perjudica a FCC, parece lógico pensar que debiera ser esta empresa y no el Ayuntamiento la que presentase (y pagase) el recurso ¿No creen ustedes?

Jon de Olabarria  
Editor